



## ADENDA No.1 SPVA 2026-20

Considerando que el literal c) y el literal e) del artículo 22. Procedimiento de solicitud privada de oferta expresa:

***c) El cierre de la solicitud privada de oferta será de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, que se podrá prorrogar mediante adenda; las ofertas deberán ser presentadas por escrito en el medio que se determine en el pliego de condiciones.***

***e) En caso de que la respuesta de la ESU ante las observaciones presentadas implique modificación de los pliegos de condiciones, deberá expedirse la respectiva adenda que se publicará en el portal de contratación de la entidad, y en caso de ser necesario se prorrogará en término límite para la presentación de las ofertas.***

Considerando lo anterior se realiza la presente adenda y se procede a modificar los siguientes ítems:

**4.1. Cronograma:** Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso.

<b>Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso:</b>	El día quince (15) de mayo de 2026 entre las 10:00 a.m. y las 11:00 a.m.
--	--

Suscribe,

**COMITÉ EVALUADOR.**